



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA**

**APRUEBA COMPROMISO DE TRABAJO
CONJUNTO CON FUNDACIÓN CAP Y
FUNDACIÓN LA FUENTE.**

VALLENAR, 11 MAY 2010

DECRETO EXENTO: N° 3020,

VISTOS:

- 1.- Mem.: N° 143 de fecha 22 de abril de 2010, del Jefe DAEM.
- 2.- El Compromiso de Trabajo Conjunto presentado por **FUNDACION CAP**, como "La Fundación" y **FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE**, como "La Ejecutora".
- 3.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto N° 1 de 1994, del Código del Trabajo.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánico Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Compromiso de Trabajo Conjunto suscrito entre esta Municipalidad, la **FUNDACIÓN CAP** y **FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE** con la **Escuela Hermanos Carrera**, para la implementación y ejecución del Proyecto denominado "Creando los Lectores del Mañana: Biblioteca escolar, abierta a la Comunidad".
- 2.- El periodo que comprende el desarrollo del Proyecto es de 24 meses, desde enero del 2010 hasta enero del 2012.
- 3.- El financiamiento del Proyecto "Creando los Lectores del Mañana: Biblioteca escolar, abierta a la Comunidad", será asumido por la **FUNDACION CAP**; la **FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE**, lo ejecutará e implementará en el Establecimiento Educativo **Hermanos Carrera**, ubicado en **calle Los Morteros N° 1254, Villa el Edén**.
- 4.- Las demás cláusulas insertas en el compromiso de trabajo se mantienen vigentes y pasaran a formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)**

DISTRIBUCIÓN

- Fundación CAP
- Fundación L a Fuente
- Escuela Hermanos Carrera
- Secretaria Municipal